

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° **026**-2026-GSS-SISOL/MML

San Isidro,

29 ABR. 2026

EL GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTOS: El Memorándum N° 1296-2026-GSS-SISOL/MML, de fecha 29 de abril de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021 y modificatorias, establece lo siguiente: "Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la Ley";

Que, mediante el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 5 de enero de 2024, el Gerente General, RESUELVE entre otros, DELEGAR en el Gerente de Servicio y Promoción de la Salud, la facultad de designar, encargar y cesar a los cargos de Directores Médicos y Administradores de la IPRESS del Sistema Metropolitano de Solidaridad-SISOL;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 3 de julio del 2024, publicado el 5 de julio del 2024, en el Diario Oficial El Peruano, el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, DECRETA entre otros, APROBAR el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL; pasando la Gerencia de Servicio y Promoción de la Salud, a denominarse como Gerencia de Servicios de Salud;

Que, mediante Memorándum N° 1296-2026-GSS-SISOL/MML de fecha 29 de abril de 2026, el Gerente de Servicios de Salud, dispone dar por concluida la designación del M.C Morgan Beckertts Torres Muriel en el cargo de Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad de Andahuaylas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL, siendo su último día en el cargo el 29 de abril de 2026;

Estando a los considerandos expuestos y atención a las facultades delegadas en el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 05 de enero de 2024 y el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, con visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del M.C Morgan Beckertts Torres Muriel en el cargo de **Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad de Andahuaylas** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL, siendo su último día en el cargo el 29 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El servidor a quien se da por concluida su designación, deberá realizar la entrega de cargo conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML-"Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML, de fecha 02 de junio de 2023.

Hospital de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Jr. Carlos Concha 163, San Isidro

Tel. 264-2222





ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado y a los órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos la publicación en el portal web: www.sisol.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MC. LEONCIO CARLOS MERINO DURAN
Gerente de Servicios de Salud

Hospital de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Jr. Carlos Concha 163, San Isidro

Tel. 264-2222